



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Rechazar la represión desatada por integrantes de la Policía provincial de Jujuy, en el marco de un violento desalojo, contra los integrantes de la Comunidad Cueva del Inca (Tilcara) y contra quienes se encontraban en el lugar en solidaridad con la lucha por la defensa de sus territorios.

Condenar la agresión contra Natalia Morales (diputada provincial PTS-Frente de Izquierda) y las detenciones de Walter Condorí (integrante de la comunidad) y Sebastián Copello (I PO-Frente de Izquierda), quienes ya fueron liberados.

Expresar nuestro compromiso incondicional con todas las luchas en defensa de nuestros territorios amenazados por los intereses de los empresarios inmobiliarios que cuenta con la ayuda de diferentes gobiernos de turno, en este caso el radical Carlos Sadir, que mandó a sus fuerzas represivas a atacar mujeres, adultos mayores y niños, para garantizar esos negociados.

Alejandro Vilca

Christian Castillo

Nicolás del Caño

Vanina Biasi

Vilma Ripoll



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Traemos a consideración el presente proyecto de resolución que tiene por objetivo poner de manifiesto la grave situación que atraviesan los integrantes de la Comunidad Cueva del Inca (Tilcara – provincia de Jujuy) quienes el 22 de abril del corriente año sufrieron un violento operativo policial de desalojo en el que varias personas fueron heridas, entre ellas muchas mujeres, personas mayores y la diputada provincial Natalia Morales (PTS-Frente de Izquierda). También fueron detenidas dos personas, Walter Condorí (integrante de la comunidad) y Sebastián Copello (PO-Frente de Izquierda), que ya fueron liberados. Producto de la represión, además también una familia sufrió la destrucción de su casa.

Los integrantes de la Comunidad, unas horas antes del operativo realizado por la Policía provincial, difundieron un comunicado de prensa en el que explicaban con detalles el estado de situación.

“La Comunidad de Cueva del Inca denuncia públicamente el inminente desalojo de nuestra comunera que es una persona con discapacidad y de su familia, como consecuencia de una sentencia judicial dictada por la jueza Liz Valdecantos Bernal. Esta sentencia constituye una grave injusticia que vulnera nuestro derecho de defensa y desconoce la posesión ancestral y colectiva de nuestro territorio comunitario. La decisión judicial se tomó sin respetar el debido proceso ni garantizar la participación efectiva de nuestra comunidad, en abierta violación a los derechos reconocidos en el Artículo 75 inciso 19 de nuestra Constitución Nacional, el Convenio 169 de la OIT y demás normativas que protegen a los pueblos originarios. La comunera y su familia son hermanos de nuestra comunidad y habitan el territorio ancestral de manera pacífica, continua y legítima. El intento de desalojo representa una amenaza directa a la vida comunitaria, a nuestros derechos como pueblo y a la memoria viva de quienes lucharon por el reconocimiento de nuestras tierras”, afirman en el texto mencionado.

Según denuncian los integrantes de la comunidad, “los dueños del hotel Canto del Viento, Carlos Gustavo Vazquez y Cruz Simona Natividad, armaron una causa con falsos argumentos” para promover este desalojo ya que buscan utilizar las tierras con fines turísticos.

En el mismo texto también, la comunidad convocaba a “ organizaciones sociales, organismos de derechos humanos y a la sociedad en general a estar alertas y acompañarnos en esta lucha por la dignidad, la tierra y la vida. ¡La tierra no se vende, se defiende! ¡Basta de negociados!”. Es por esta razón, que en el momento del desalojo se encontraban allí de manera solidaria delegaciones de varias organizaciones y organismos que fueron a sumar su apoyo.

Como vemos, estamos ante una nueva violación a los derechos de las comunidades indígenas en pos de beneficiar negocios inmobiliarios que, en este caso en particular buscan utilizar las tierras, que no les pertenecen de ninguna manera, con fines turísticos.

Mediante el presente proyecto de resolución, queremos expresar nuestro rechazo a la represión y detenciones, y también nuestro acompañamiento incondicional a la lucha de nuestras comunidades por su territorio. Nuestro acompañamiento a esta demanda forma parte de nuestras convicciones y no podemos dejar de señalar que siempre estaremos a su lado.

Por estas razones, y las que expresaremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la adhesión al presente proyecto de resolución.